Pág. 1

Viernes, 24 de diciembre de 2021

Núm. 144



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

#### **CABREJAS DEL PINAR**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://cabrejasdelpinar.sedelectronica.es].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cabrejas del Pinar, 3 de diciembre de 2021. – El Alcalde: Fidel Soria García. 2545



Núm. 144

Viernes, 24 de diciembre de 2021

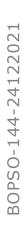
Pág.2



Viernes, 24 de diciembre de 2021

Pág.3

Núm. 144



Núm. 144

Viernes, 24 de diciembre de 2021

Pág.4



Pág. 5 Viernes, 24 de diciembre de 2021

Núm. 144

BOPSO-144-24122021